

VISTO:

Que el Sr. RUBIOLO CARLOS MATEO, DNI N° 13.310942 con domicilio en General Deheza, adquiere un terreno mediante una Licitación de fecha Junio de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr .Carlos Mateo Rubiolo, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

Que no adeuda importe por tasas ni impuestos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3147 /17

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Quinta 16 Lote D3, ubicado en calle Pasaje Rivadavia 10, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. RUBIOLO CARLOS MATEO, DNI N° 13.310.942.-

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 08 días del mes de Noviembre del año 2017.-

DECRETO "A" N° 169/2017

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3147 en donde se autoriza la escritura de Lote licitación año 2012 Sr. Rubiolo Carlos, con fecha 8 de noviembre de 2017.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

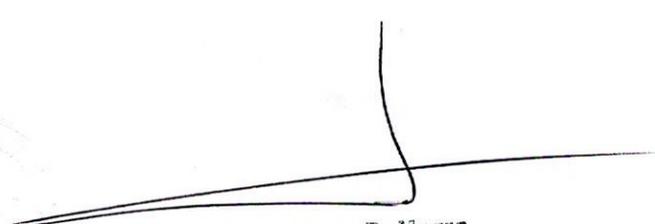
Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 3147 en donde se autoriza la escritura de Lote licitación año 2012 Sr. Rubiolo Carlos, con fecha 8 de noviembre de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 21 de diciembre de 2017



Dr. Mariano O. Derlindati
Secretario de Gobierno



Dr. Franco D. Morra
Intendente